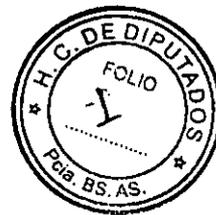




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D. 3720 /10-11



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 118° aniversario de la creación del Partido de Colón, a celebrarse el 31 de octubre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.


NANCY MONZON
Diputada
Bloque UNION-PRO
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

La historia de Colón se remonta a fines del siglo XVIII, cuando se emplaza el Fortín "Mercedes", en la margen derecha de la cañada de Rojas. Este fortín se construyó para fortalecer las débiles fronteras frente a la avanzada de los indios.

En 1845 los soldados y sus familias abandonan el fortín. En 1873, vecinos encabezados por Don José Villotas solicitan al gobierno provincial autorización para repoblar el asentamiento. En 1875 el gobierno accede a su fundación y proyecta la traza del nuevo pueblo al que se le asigna el nombre de "Colón".

Finalmente en 1881 se dan los primeros terrenos. El 31 de octubre de 1892, el gobernador Dr. Carlos Casares, promulga una Ley creando el Partido de Colón. En 1884 se construyó la primera capilla puesta bajo la advocación de la Santísima Virgen de la Merced, originalmente ubicada en la parte trasera del actual Palacio Municipal. Esa es la fecha en la que se inició la enseñanza primaria en la ciudad.

La actividad principal es la agrícola, predomina la producción de soja, trigo, maíz y girasol. En segundo lugar se encuentra la ganadería.

Otras actividades que se realizan son, entre otras, la fabricación de chacinados, la actividad textil, alimentos balanceados, así también fábricas de derivados de polipropileno.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

NANCY MONZON
Diputada
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados P.B.A.